



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00628321--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA solicita la designación interina de la Dra. María Andrea MARÍN en un cargo de Profesor Titular dedicación simple en QUÍMICA ANALÍTICA GENERAL y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo creado por Resolución Decanal N° 1317/2022;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Dra. María Andrea MARÍN;

La notificación de la postulante;

Lo solicitado por el Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA;

Que es necesario reorganizar la Planta docente de esta Facultad;

Que por Resolución N° 359-HCS-19, las máximas autoridades de las Facultades, Colegios y demás Dependencias, resultan responsables del volumen del gasto con respecto a los créditos asignados por el H. Consejo Superior al aprobar su presupuesto;

Los informes del Área Personal y la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Designar interinamente por Art. 14 CCT a la Dra. María Andrea MARÍN (Leg. 25768) en el cargo de Profesor Titular dedicación simple en QUÍMICA ANALÍTICA GENERAL y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA desde la fecha de alta y hasta el 31 de julio de 2023 o hasta tanto se sustancie el concurso, cargo creado por Resolución Decanal N° 1317/2022.

Art. 2°).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere a la Dra. María Andrea MARÍN (Leg. 25768) en los cargos de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso, en QUÍMICA ANALÍTICA GENERAL y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía y hasta el 31 de julio de 2023, cargo suprimido según ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 3°).- Aprobar el Plan de Trabajo 2022 y aumentar la dedicación de la Dra. María Andrea MARÍN (Leg. 25768) en su cargo de Profesor Titular dedicación simple, interino, en QUÍMICA ANALÍTICA GENERAL y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS a Profesor Titular dedicación exclusiva, interino, en QUÍMICA ANALÍTICA GENERAL y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS desde la fecha de alta y hasta el 31 de julio de 2023, cargo creado según ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 4°).- Aprobar la modificación de presupuesto en la Planta de Personal de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I, de la presente Resolución

Art. 5°).- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - Ley de Educación Superior.

Art. 6°).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la agente designada tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 7°).- La Dra. María Andrea MARÍN deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 8°).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 9°).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 10°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Química Industrial y Aplicada, a la Prosecretaría de Concurso y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS DIECISÉIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

NB/Mbl